



Asesoría Jurídica
LNS/JVC/NHR
E7341/2022



SANTIAGO, **25 AGOSTO 2022**

ORD. Nº **1450/2022**

ANT.: Su requerimiento por Ley de Transparencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 23 de agosto de 2022.

MAT.: Remite respuesta.

DE: **JAVIER VARGAS CÁCERES**
ENCARGADO UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA (S) – SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

A: [REDACTED]

Se recibió en esta Secretaría de Estado su solicitud señalada en el antecedente, del siguiente tenor: *“Junto con saludar y esperando se encuentren muy bien, quisiera poder solicitar nombre, correo y número telefónico del encargado de capacitación en Ministerio de Hacienda. Ofrecemos una serie de cursos con énfasis en la gestión y desarrollo de organizaciones públicas, cuyo objetivo, es prepararlos mejor para que sean capaces de comprender más profundamente los contextos en los que ejercen sus actividades y, por tanto, actuar con mayor solidez técnica y profesional en cualquiera de los momentos en que se despliega la formulación y la implementación de las políticas públicas en las que les corresponda trabajar. Agradeciendo su acogida, le saluda muy cordialmente [REDACTED] [REDACTED] Observaciones: Solicitud del nombre, correo y número telefónico del encargado de capacitación en Ministerio de Hacienda”.*

Al respecto, “Por orden de la Subsecretaria de Hacienda” (*), se informa a Ud. que el Encargado de Capacitación del Ministerio de Hacienda es el Sr. Iván Montes Cárdenas, profesional de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas, del Departamento Administrativo.

En relación a la casilla de correo electrónico institucional y número telefónico proveído para el desempeño de las labores de los funcionarios, cabe señalar que el Consejo para la Transparencia, a través de su reiterada jurisprudencia (Decisiones de Amparo Rol C611-10, C988-12 y C872-13, entre otras), ha resuelto reservar los anexos y las direcciones de correos institucionales de autoridades y servidores públicos, por entender que se afecta con su divulgación el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido según el artículo 21 Nº 1 de la Ley de Transparencia.

Se hace presente que, en caso de que requiera comunicarse con este Ministerio, puede realizarlo a través de las siguientes vías:

- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, de manera presencial, ubicada en calle Teatinos Nº 120, primer piso, ciudad de Santiago, cuyo horario de atención de lunes a jueves es de 8:30 a 16:30 hrs. y viernes de 8:30 a 14:00 hrs., o a la casilla de correo electrónico: oficinapartes@hacienda.cl.
- Mesa Central del Ministerio de Hacienda, cuyo número telefónico es +56 2 28282000.

En atención a lo indicado, se tiene por concluida la gestión de su solicitud de información en el marco de la Ley de Transparencia.



JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **H4A4-OSPY-6TQT-9ZUJ**



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JAVIER VARGAS CÁCERES
ENCARGADO UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

Distribución:

- Destinataria, [REDACTED]
- Portal Transparencia, **AE001T0001046**.

(*) La facultad de firmar “Por orden de la Subsecretaria de Hacienda”, consta en la Resolución Exenta N° 182, de 16 de marzo de 2022, de la Subsecretaría de Hacienda.



JAVIER ANTONIO VARGAS CACERES
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURÍDICO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **H4A4-OSPY-6TQT-9ZUJ**